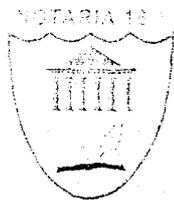


NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



00008

Escritura No.

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA "PROVEEDORES y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA.
LTDA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

NZ 2 cps.-

En la ciudad de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día veintiuno de
marzo del año dos mil seis, ante mí doctor Gonzalo Román Chacón, Notario décimo
sexto del cantón, comparece MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA, casado, en

calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía
"PROVEEDORES y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA.",

conforme la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El
comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil para contratar y
obligarse a quien de conocer doy fe y me pide: que eleve a escritura pública el

contenido de la minuta que me entrega con el siguiente tenor literal: Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar la siguiente
escritura de cambio de Nombre de una compañía al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
escritura pública de cambio de nombre de la compañía; el señor MARIO ALBERTO
RAMÍREZ OCHOA, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL y
REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "PROVEEDORES Y SERVICIOS
BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA." conforme consta de la copia certificada

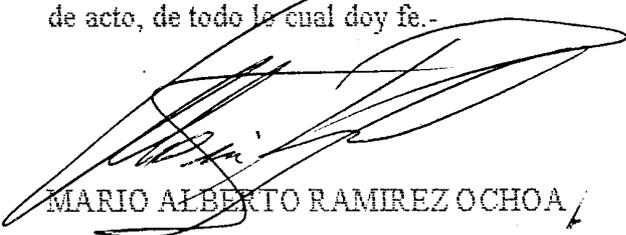
del nombramiento que se agrega en el documento habilitante.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- La Compañía "PROVEEDORES Y SERVICIOS
BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA" es una empresa legalmente constituida

ante el Notario décimo sexto del Cantón Quito el Dr. Gonzalo Román Chacón, el
siete de noviembre del dos mil tres debidamente inscrita en el Registro Mercantil del

Nº 0021708

Cantón Quito el veinte y nueve de enero del dos mil cuatro encontrándose al día en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones/ SEGUNDA.- CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTO.- La Junta General de socios de la antedicha compañía celebrada el tres de Marzo del año dos mil seis en las oficinas de la compañía, por decisión unánime dispuso reformar el artículo primero sobre el nombre de la compañía antes mencionado, por el de "COMERCIAL TURBOENGINE CIA. LDA." TERCERA.- MARGINACIÓN.- El Señor Notario se servirá tomar nota de la presente escritura al margen de la escritura pública matriz celebrada en su Notaria el siete de noviembre del dos mil tres/- Hasta aquí la presente minuta, sírvase Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento conforme a la Ley.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- FIRMADO (Dr. Raúl Gaybor Martínez MAT No. 6966 del Colegio de Abogados de Pichincha) para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron con todos los mandatos y preceptos legales del caso, y leída que le fue su contenido a los comparecientes, que se afirma y ratifican en todas sus partes, para constancia de la misma firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MARIO ALBERTO RAMIREZ OCHOA

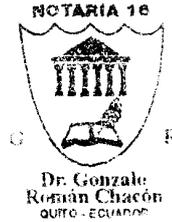
cc. 171105B31-1

EL NOTARIO


00002

00001

**PROVEEDORES Y SERVICIOS
BARRAGANPLASENCIA CÍA LTDA**



Quito, 04 de Enero del 2006

Señor:
MARIO ALBERTO RAMÍREZ OCHOA

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación, cumpla con informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **"PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASENCIA CÍA. LTDA."**, celebrada el día 28 de Diciembre del 2005, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social.

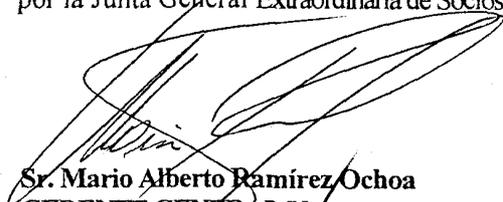
"PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASENCIA CÍA. LTDA.", se constituyó ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 07 de noviembre del 2003 e inscrita en el correspondiente Registro Mercantil, el 29 de enero del 2004, bajo el número 226, tomo 135.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Sr. Eduardo Javier León Micheli
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN. Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE "PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASENCIA CÍA LTDA"**, hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.


Sr. Mario Alberto Ramírez Ochoa
**GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL**

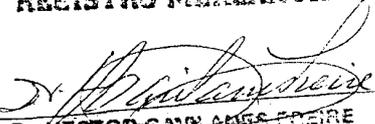
C.C. 171105831-1

LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO: En el Distrito Metropolitano de Quito a los 04 días del mes de Enero del 2006.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1504 del Registro de Nombramientos Tomo 157

Quito a 16 FEB. 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. HECTOR GAVIN ANDES PEREIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CIUDADANIA No. 171105831-1

RAMIREZ OCHOA MARIO ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
15 JUNIO 1973

IDENTIFICACION 0034 00068 M
PICHINCHA/QUITO
SANTA FRISCA 1973



00003

ECUATORIANA***** E923311112

CACADO NELDA DEL CARMEN RAMON PABON
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MARIO RAMIRO RAMIREZ
CIVILIDAD OCHOA
QUITO E7/11/2003

27/11/2015

REN 0855659



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

21 MAR. 2006

EL NOTARIO
DR. CONSUELO ROMAN CHAGON



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASENCIA CÍA LTDA"
DE FECHA 3 DE MARZO DEL 2006.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de marzo del año dos mil seis, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida Eloy Alfaro No 77 y de los Eucaliptos, primer piso, siendo las quince horas, se reúne en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASENCIA CÍA LTDA., encontrándose presente todo el capital social pagado de la compañía que representa el 100% del capital social de la compañía, con la presencia de los socios: señor Darío Javier Barragán Martínez con 140 participaciones de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO CUARENTA DÓLARES; señor Renato Barragán Martínez con 140 participaciones de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO CUARENTA DÓLARES y el señor Patricio Plasencia Bermeo con 120 participaciones de un dólar cada una, con un valor total de CIENTO VEINTE DÓLARES. Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida, presidida por el Ing. Renato Barragán actual presidente de la compañía y actuando como el señor Mario Ramírez, actual gerente de la compañía, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día.

- 1) Reforma a los estatutos de la compañía con el cambio de la razón social "Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cía. Ltda." por la denominación "Comercial TurboEngine Cía. Ltda."
- 2) Venta de participaciones de sr. Patricio Plasencia Bermeo.

Al analizar el primer punto en el orden del día, toma la palabra el Sr. Renato Barragán y manifiesta que es necesario realizar el cambio de nombre a la compañía "Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cía. Ltda." por la denominación "Comercial TurboEngine Cía. Ltda.", nombre que expone de mejor forma la imagen de la compañía que se desea dar al público consumidor, además, el señor Patricio Plasencia Bermeo expone el deseo de que ya no se utilice su apellido en el nombre de la compañía.

Así también el señor Patricio Plasencia Bermeo expone su deseo de vender y transferir todas sus participaciones de la compañía "Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cía. Ltda." a favor del señor Mario Ramírez Ochoa con 60 participaciones y la señora Grace Grijalva Loaiza con las restantes 60 participaciones de su propiedad. Expone además que es necesario del consentimiento unánime del capital social.

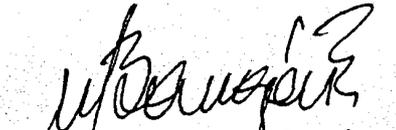
Luego del análisis y las consultas respectivas, La Junta General por unanimidad resuelve aceptar los dos puntos de orden del día, aceptando el cambio de nombre de "Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cía. Ltda." por la denominación "Comercial TurboEngine Cía. Ltda.", y la venta y transferencia de participaciones del señor Patricio Plasencia Bermeo a favor a favor del señor Mario Ramírez Ochoa con 60 participaciones y la señora Grace Grijalva Loaiza con las restantes 60 participaciones de propiedad del sr. Plasencia.

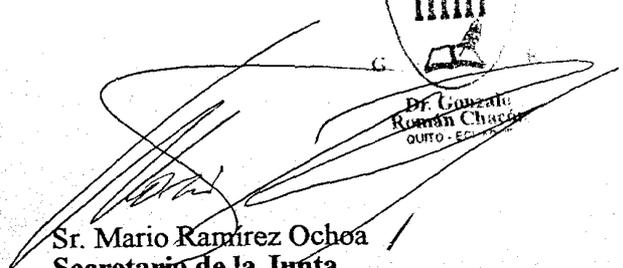
La junta además solicita al gerente general de la compañía a que emita el certificado necesario para la transferencia de las participaciones del señor Patricio Plasencia Bermeo, a demás solicita que realice todas la diligencias necesarias para realizar la reforma a los estatutos y cambio de nombre de la compañía.

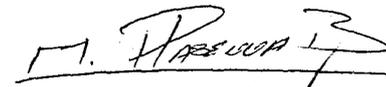
Habiéndose tratado los puntos materia de la junta, se otorga unos minutos de receso para redactar el acta luego de lo cual se procede su la lectura y se somete a consideración de los asistentes

00004

quienes aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la sesión a las diez y seis horas del mismo día, mes y año, se dispone que se levante la reunión disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente copia certificada del acta. Para constancia firman todos los socios asistentes.

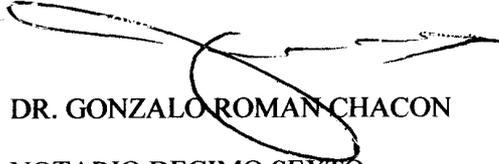

Sr. Renato Barragán Martínez
Presidente de la Junta
SOCIO



Sr. Mario Ramírez Ochoa
Secretario de la Junta


Sr. Patricio Plasencia
SOCIO


Sr. Darío Barragán Martínez
SOCIO

Se OTORGO ante mí, en fe de ello confiera esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en esta ciudad de Quito a 23 de marzo del año 2006.- Cambio de Denominación y reforma de estatutos de la compañía “Proveedores y Servicios Barragán Plasencia Cia. Ltda..”



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



00005

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de las escrituras de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN FLASENCIA CIA. LTDA. Otorgada por DARIO JAVIER BARRAGAN MARTINEZ Y OTROS. Celebrada ante mí con fecha siete de noviembre del año dos mil tres y con fecha veinte y uno de marzo del año dos mil seis, de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN FLASENCIA CIA. LTDA. Otorgada ante mí, tome nota del contenido de la resolución N° 06. Q.IJ. 1694, Se APRUEBA el Cambio de Denominación de la Compañía PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN FLASENCIA CIA. LTDA por la de COMERCIAL TURBOENGINE CIA. LTDA., emitida por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Juridico de la Superintendencia de Compañías de Quito (E), con fecha diez y ocho de abril del año dos mil seis.- Quito a, diez y nueve de mayo del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

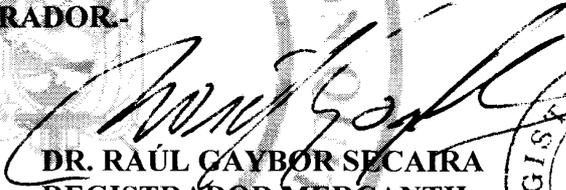


00006

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO** de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.**, de 18 de abril de 2.006, bajo el número **1295** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **226** del Registro Mercantil de veintinueve de enero de dos mil cuatro, a fs. 182, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGÁN PLASENCIA CÍA. LTDA." por la de "**COMERCIAL TURBOENGINE CÍA. LTDA.**" y **REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada el veintiuno de marzo del año dos mil seis, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0765**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **020629**.- Quito, a veintinueve de mayo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



RESOLUCION N° 06.Q.IJ. **1344**

00007

**ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS, (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA. por la de COMERCIAL TURBOENGINE CIA. LTDA. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de marzo del 2006, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.06.0178 de 18 de abril del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.06092 de 18 de abril del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA. por la de COMERCIAL TURBOENGINE CIA. LTDA.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA. por la de COMERCIAL TURBOENGINE CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía PROVEEDORES Y SERVICIOS BARRAGAN PLASENCIA CIA. LTDA.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 ABR 2006

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/pcs.
EXP.154778
Trámite No.8903

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 1295 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 29 de MAY de 2006



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO